

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41760** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal n.º 500/14, referente al deudor Carabanchel de Arriba, S.L., CIF B-78856077, se ha presentado el informe de la Administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de los interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de Abogado y Procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 7 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140058964-1